

CREA CURSO "TALLER DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DIDÁCTICA"

SANTIAGO, 30.06.15 03612

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1983, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la educación en nuestro país está cambiando, a paso lento pero firme, y es respecto de él donde los docentes están siendo desafiados a implementar nuevas metodologías. Este Proyecto se inscribe en una fase clave en la gestión pedagógica, esto es, la evaluación y la didáctica. En ese sentido, su implementación se materializa en la entrega a los docentes de diversos elementos conceptuales y prácticos que subyacen en la evaluación y que se expresan en el modelamiento de instrumentos o métodos para evidenciar los aprendizajes; por otra parte, incorpora la reflexión sobre el quehacer docente y las opciones para verificar el avance de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias comunicativas y el dominio del lenguaje simbólico-matemático.

RESUELVO:

1.- Créase en la Facultad de Humanidades el Curso "TALLER DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DIDÁCTICA", el que estará a cargo de la Unidad de Educación Continua de la Facultad de Humanidades.

2.-El objetivo del curso es que los profesores - alumnos fortalezcan el dominio de aspectos metodológicos que inciden en el diseño adecuado de instrumentos de evaluación; integren, en el trabajo de diseño de instrumentos, las condiciones, la experiencia de aula de los docentes; incorporen sistemáticamente criterios técnicos que garanticen la objetividad y pertinencia deseable en el proceso de evaluación; relacionen las competencias comunicativas y el dominio del lenguaje simbólico con los aprendizajes esperados propuestos en el currículo.

3.-Este programa está dirigido a profesores de Educación Básica y Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional.

4.-Podrán ingresar al curso las personas que cuenten con los Conocimientos necesarios para desempeñarse en Educación Básica y Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional, en este último caso, tanto en el área de formación técnica como en la correspondiente a la formación general.

5.-El Curso "TALLER DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DIDÁCTICA", comprenderá 5 módulos con el número de 32 horas cronológicas en total, con modalidad presencial. Los módulos serán las siguientes:

- 1.- Concepciones en la evaluación de/para los aprendizajes.
- 2.- La planificación de la evaluación.
- 3.- La elaboración de instrumentos de evaluación.
- 4.- Criterios técnicos en el diseño de instrumentos.
- 5.- La lectura pedagógica de los resultados en las evaluaciones.

6.-Las calificaciones se expresarán en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 80%. en una escala de 0 a 100%.

7.-Cualquier situación no prevista y que afecte a un alumno, será resuelta por el jefe del Programa, en primera instancia, ya se trate de cuestiones docentes o administrativas. De esta resolución de podrá apelar ante la coordinadora de la Unidad Educación Continua de la Facultad de Humanidades; en el plazo máximo de siete días.

8.-Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios, tendrán derecho a un Diploma del Curso de "TALLER DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DIDÁCTICA", otorgado por la Unidad de Educación Continua de la Facultad de Humanidades, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, DECANO

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

EXENTO

GRL/MMP/VMA/pzl

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Facultad de Humanidades
- 1 Dirección de Pregrado
- 1 Registro Académico
- 1 Secretaria de Facultad Humanidades
- 1 Educación Continua Facultad Humanidades
- 1 Registro Curricular – Facultad Humanidades
- 1 Capacitación Usach
- 1 Recaudación Matriculas
- 1 Oficina Partes Facultad
- 2 Oficina de Partes Central
- 1 Archivo Central

[Handwritten signature]

